



PARLAMENTO DE CANTABRIA  
**BOLETÍN OFICIAL**

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 27 de octubre de 2005 - Número 332 Página 6333

**SUMARIO**

**Página**

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**

**4.2. MOCIÓN**

**Desestimación por el Pleno**

- Rechazo a la proposición de ley que aprueba el nuevo Estatuto para Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 6334  
[6L/4200-0084]

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY**

**Desestimación por el Pleno**

- Rechazo a la proposición de ley que aprueba el nuevo Estatuto para Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 6334  
[6L/4300-0084]

**Aprobación por el Pleno**

- Tramitación de los proyectos de reforma de Estatutos de Autonomía en las Cortes Generales, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista. 6334  
[6L/4300-0085]

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.2. MOCIONES.**

RECHAZO A LA PROPOSICIÓN DE LEY QUE APRUEBA EL NUEVO ESTATUTO PARA CATALUÑA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4200-0084]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

**PRESIDENCIA**

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 24 de octubre de 2005, desestimó la moción N° 6L/4200-0034, subsiguiente a la interpelación N° 6L/4100-0042, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a rechazo a la proposición de ley que aprueba el nuevo Estatuto para Cataluña, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 328, correspondiente al día 19.10.05.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de octubre de 2005

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

Fdo: Purificación Sáez González.

-----

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

RECHAZO A LA PROPOSICIÓN DE LEY QUE APRUEBA EL NUEVO ESTATUTO PARA CATALUÑA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4300-0084]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

**PRESIDENCIA**

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 24 de octubre de 2005, desestimó la proposición no de ley, N° 6L/4300-0084, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a rechazo a la proposición de ley que aprueba el nuevo Estatuto para Cataluña, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 327, correspondiente al día 18.10.2005.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de octubre de 2005

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

Fdo: Purificación Sáez González.

-----

TRAMITACIÓN DE LOS PROYECTOS DE REFORMA DE ESTATUTOS DE AUTONOMÍA EN LAS CORTES GENERALES, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y REGIONALISTA.

[6L/4300-0085]

Aprobación por el Pleno.

**PRESIDENCIA**

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 24 de octubre de 2005, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N° 6L/4300-0085, relativa a tramitación de los proyectos de reforma de Estatutos de Autonomía en las Cortes Generales, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 327, correspondiente al día 18.10.2005.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de octubre de 2005

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

Fdo: Purificación Sáez González.

[6L/4300-0085]

"1. El Parlamento de Cantabria expresa su plena confianza en el funcionamiento de las instituciones democráticas, y concretamente en las Cortes Generales, donde reside la soberanía del pueblo español, como garantes de la conformidad de las normas a las exigencias constitucionales, y a los principios de igualdad, solidaridad y cohesión nacional.

2. El Parlamento de Cantabria manifiesta su convicción de que, aprobados por las instituciones autonómicas los proyectos de reforma de sus Estatutos de Autonomía, corresponde ahora a las

Cortes Generales introducir los cambios precisos para su plena adecuación a la Constitución, a los intereses de los ciudadanos de España y de las Comunidades Autónomas afectadas, y a los principios de igualdad y solidaridad.

3. El Parlamento de Cantabria exige que esos cambios se produzcan con respeto al marco constitucional, así como al principio de igualdad de derechos de todos los ciudadanos, con independencia de su lugar de residencia, a recibir similares servicios en el ejercicio de sus derechos fundamentales y libertades públicas.

4. El Parlamento de Cantabria reitera su posición favorable a que la determinación sobre financiación de las Comunidades Autónomas, por afectar a intereses del conjunto de las Comunidades y del propio Estado, no puede ser abordada y resuelta bilateralmente, sino con participación del conjunto de

las partes que conforman el sistema autonómico.

5. El Parlamento de Cantabria reafirma su posición favorable a un proceso de modernización del Estado de las Autonomías que proporcione más cohesión y más eficacia al servicio de la ciudadanía por medio de la profundización en el autogobierno de las Comunidades Autónomas, así como por el mantenimiento irrenunciable de los principios recogidos en el Artículo 2 de la Constitución española.

6. El Parlamento de Cantabria expresa su firme convicción de que debemos mantener y reforzar desde Cantabria el espíritu de convivencia entre todos los territorios de España, y de respeto a la pluralidad, amparados por nuestra Constitución, así como la seguridad de que dichas instituciones no permitirán cualquier discriminación de Cantabria derivada de privilegios políticos y/o económicos de unos territorios sobre otros."

\*\*\*\*\*